

macedosm@gmail.com

Informe elaborado por parte de la organización Consejo Comunal San Sebastián-El Manantial, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. Con los logros del Consejo Comunal se observa que los integrantes de la comunidad han podido hacer uso de los derechos humanos y de obtener una vivienda digna. Donde sobresale el derecho al trabajo, a la salud, educación, derechos al adulto mayor, al adolescente, cabe destacar que los derechos antes mencionados son fundamentales para el ser humano, se puede acotar que son los principales para vivir con dignidad.
- 2. El Consejo Comunal San Sebastián-El Manantial está ubicado en el sector el Macaro, Parroquia Samán de Güere, Municipio Santiago Mariño, Turmero, Edo. Aragua, País República Bolivariana de Venezuela, la comunidad de San Sebastián fundada en 1993, limita por el norte con la Comunidad Simón Bolívar, por el sur con el río Turmero (río cari cari), por el este con las Harás San Antón, por el Oeste con la Comunidad Santa Barbará. Ubicación sector el Macaro, Parroquia Samán de Güere, Turmero, Municipio Santiago Mariño, Estado Aragua. El Consejo Comunal San Sebastián fue creado en el año 2006, con el nombre antes mencionado, después de dos meses de creado se le cambió el nombre a San Sebastián-El manantial debido a que se unifico con una comunidad adyacente la cual era muy pequeña que contaba con 44 familias dicha comunidad lleva por nombre El Manantial. Y carecían de Consejo Comunal por no contar con el quórum necesario para formalizarlo. El Consejo Comunal San Sebastián-El Manantial está constituido por 14 comité y 2 Unidades una financiera y una de Contraloría, el cual lo conforman un total de 58 personas, y es importante destacar que ha estado trabajando en sus dos períodos del 2006 - 2011.

- *
- 3. El Consejo Comunal San Sebastián-El Manantial tiene como objetivo generar mejor calidad de vida de los habitantes de la comunidad y sus alrededores, es importante señalar que como objetivo especifico tiene el hacer valer los derechos de las personas, siendo responsables y eficaces en el trabajo social, y concientizando, compartiendo los conocimientos adquiridos con los habitantes de la comunidad, teniendo en cuenta que hay que cumplir los deberes para obtener derechos sabiendo que los mismo van de la mano. Asumiendo que utilizamos las herramientas en cuanto al socialismo que ha impartido las políticas de Estado dirigidas por el presidente de la República Hugo Rafael Chávez Frías.
- 4. Se han obtenido logros donde se le ha dado participación a los habitantes de la comunidad entre estos podemos mencionar, un aporte de 12 mil bolívares fuertes aportados por el Ministerio de Ambiente, los cuales se invirtieron en microcréditos de 1000 bolívares fuertes a proyectos pequeños socio-productivos, se entregaron por medio de sorteo cuatro (04) carros por Venerauto a cuatro familias de la comunidad. Se hizo entrega de 265 tanques de agua, uno por familia un aporte hecho por FIDES conjuntamente con la Alcaldía del Municipio Mariño.
- 5. Fue aprobado un proyecto de vivienda de sustitución de rancho por casa, 57 sustituciones, dirigidas por Ministerio del Poder Popular para la Comuna a través de: Funda Comunal, Safonacc, Sala de Batalla Social, Frente Francisco de Miranda, Fondemi, Inces, Escuela del Fortalecimiento del Poder Popular, La UATEC y Apoyo Técnico de la Alcaldía del Municipio Santiago Mariño, Estado Aragua dichas sustituciones son denominadas Plan de Transformación Integral del Hábitat. (PTIH). Derechos Sociales y de la Familia Articulo 82 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 6. El Comité de Cultura organiza a Niños, Niñas y Adolescentes comprendidas entre los 5 años hasta los 16 años y las prepara en coreografías folklóricas que son compartidas en otras comunidades en actividades festivas y en el Rescate de la Identidad Venezolana. Derechos Culturales y Educativos, **Artículos 99 y 100 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**

- 7. Fundacomunal aportó 30mil bolívares fuertes los cuales se distribuyeron de la siguiente manera, 5000 mil bolívares fuertes para el comité de deporte, 5000 mil bolívares fuertes para el comité de cultura, 5000 mil bolívares para el comité de salud, 7000 para el comité de educación y 8000 mil bolívares para equipar la casa comunal, a través de FONDEMI que aporto una cantidad de 300mil bolívares fuertes se dieron 30 créditos socio productivos a 30 familias para que los trabajaran y llevaran el sustento a su hogar.
- 8. El comité de Educación se ha encargado de traer a la comunidad jornadas de Librería Socialista para minimizar el costo de los útiles escolares en temporadas altas como lo es el comienzo de clases, de igual forma se han hecho entrega de uniformes escolares a familias de bajos recursos, asimismo la ampliación para un cielo abierto (Preescolar para niños de 4 a 6 años). Para este nos fue aprobado un Proyecto Bajo Costo- Alto Impacto a través de este Plan Integral del Hábitat en Manos del MPPPCPS.
- 9. A través de la Misión Robinson (De 1er Grado a 6to Grado) se les dio conocimiento a los Adultos Mayores que no sabían leer ni escribir y otros por Misión Ribas; Se les ha realizado Jornada Integral para generales sus derechos y garantías a una veles feliz. Art. 80, 102 y 103 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 10. Misión Sucre donde las personas excluidas del Sistema Educativo Universitario privado ya que no podían superarse por el alto costo de las carreras y están actualmente cursando sus carreras universitarias en Aldeas Bolivarianas. Art. 103 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 11. El Comité de Salud en conjunto con el Barrio Adentro en el cual labora un médico Cubano y un medico Venezolano se encargan de llevar el control de los diabéticos, hipertensos, vacunación, embarazos y primeros auxilios (Medicina Integral Comunitaria) **Art. 83 CRBV**. Esta Aprobado un Proyecto de Bajo Costo Alto impacto que abarca en salud la construcción de una sala de espera (ampliación).

- 12. Existe la presencia de un Barrio Adentro Deportivo donde contamos con un Prof. Cubano el cual le da terapia a los adultos mayores la cual comprende ejercicios necesarios para mantener su movilidad. A través de este se les hacen viajes a la playa, a las aguas termales de Trincheras en el Estado Carabobo, a las aguas calientes de San Juan de los Morros en el Estado Guárico, acompañados del personal médico, enfermera, promotores sociales y el profesor de educación física Cubano, con ello se contribuye a su recreación y les sirve de terapia. Se les hacen elección de reina en las festividades de carnaval. Fiesta de fin de año. Art. 83 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 13. El comité de Deporte entrena a niños en fútbol de salón y se hacen competencias con diversas comunidades entregando al equipo ganador trofeos. Por medio de autogestión compran uniformes, balones y prendas necesarias para el deporte antes mencionado. Art. 111 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 14. Con la Misión Energética El comité de Energía y Gas se ha encargado de realizar operativos que consiste en el cambio de bombillos de alto voltaje por los ahorradores de energía, y mantenimiento del alumbrado de la comunidad por autogestión. Aprobado Proyecto de Bajo Costo Alto Impacto para el tendido Eléctrico. De igual forma se mantiene bombillos ahorradores para hacer los cambios necesarios. Constantemente se abastece a la comunidad de gas por medio de preventa que se hacen cada 15 días, facilitando así que los habitantes de la comunidad adquieran las bombonas sin obstáculos ya que la mesa técnica de energía y gas hace un listado un día anterior y recibe las bombonas vacías que luego son reemplazadas, el consumidor pasa al día siguiente buscándola, con esto se contribuye a que las personas que trabajan puedan obtener el servicio sin problema. Se logro que PDVSA Gas facilitara reguladores los cuales se entregaron sin costo alguno.

- *
- 15. Por la misión José Gregorio Hernández han recibido sus ayudas técnicas las cuales consisten en sillas de ruedas, muletas, bastones, colchones ortopédicos, camas clínicas, pañales desechables, y otras. Se les otorga a los adultos mayores carnet preferencial para que no cancelen pasaje en las rutas urbanas y en las extraurbanas cancelan medio pasaje. Reciben ayuda económica de SAGER, por medio de la alcaldía reciben ayuda permanente para su alimentación y medicamentos a los más bajos recursos, donde entran discapacitados, niños con enfermedades congénitas. Art. 80 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 16. El Comité de Alimentación se ha encargado de organizar y brindarles la oportunidad a todas las familias de la Comunidad San Sebastián la adquisición de de productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de ventas habilitados a lo largo y ancho de la comunidad. Atendiendo a toda la cadena de comercialización, distribución e impulso de la capacidad de producción nacional de los alimento a bajo costo (MERCAL, PDVAL, PROAL), periódicamente para el abastecimiento de la comunidad. ART. 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 17. El Desarrollo Económico y Social Nacional, nos ha permitido en caminar y dirigir nuestras ideas a las comunidades para la realización del Socialismo del Siglo XXI que estamos inventando y que solo será posible en el mediano tiempo histórico pasa necesariamente por la **refundación ética y moral** de la Nación Venezolana. Tal refundación supone un **proyecto ético y moral** que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Su fin último es la **suprema felicidad** para cada ciudadano. La base de este objetivo fundamental descansará en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la República.